



DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 242, fecha: miércoles, 19 de Diciembre de 2018

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE HUERTAHERNANDO

APROBACIÓN ORDENANZA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

3486

El Pleno del Ayuntamiento de HUERTAHERNANDO, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de diciembre de 2018, acordó la aprobación provisional de la Ordenanza de Administración Electrónica.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Huertahernando, a 10 de diciembre de 2018.El Alcalde,Fdo.: Bernardino Guerrero Martínez